



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCIENTOS Y VNO.

Atenta y fue que fue elegido en Alcalde y dos Re-  
yidores por señores para setenta y quatro a  
Pedro Abenra y Josef Lopez Carrillo y el otro  
Alcalde a Fran.º Sanchez y Juan Texero protestando  
el nombramiento de Abenra p.º q.º hasta vido des-  
tinado a presidio p.º de acompañarse con gente de mala  
nota, a que se cubrió el otro Alcalde q.º el Presidio  
fue en defecto de no haber pagado doscientos de-  
cados de multa; y habiendo el Comendador aproba-  
do lo demás de la Eleccion sin conformarse con la  
del Pedro Abenra p.º. Dha. protesta aprobado la  
de Fran.º Sanchez; el Concejo en lugar de Consul-  
tar, como ahora se ha hecho para que se mandase  
al Comendador se cina a sus facultades procedio  
a posesionarse como a posesionero al Abenra. P.º en esta  
confirmado, pero hizo recurso a la Sala y se mando  
en trece de Abril de seiscientos setenta y quatro  
libras Provision p.º q.º en conformidad de la Ex.ª  
el Comendador confirmase la Eleccion hecha  
en Abenra y en todo caso de qual quiera contra-  
dicion y repugnancia q.º manifestase el Comen-  
dador Carrera la posesion dada al Abenra y  
aunq.º el Comendador acudiere a la Sala a defender  
su nombramiento y el Fiscal de D.º N.º lo sustento dici-  
endo lexissima m.º Confirmado p.º el dueño temporal  
a Juan Texero aunq.º en esto hasta equisecacion y  
posteriormente fue de dictamen que la obligacion  
que la Ex.ª imponia al Comendador era que  
no saliese como no havia salido de la propiedad